



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6005326/2024 Marzo a diciembre del 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KARIME DE LOS ANGELES PALMERA RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía, 45.535.746 de Cartagena, Bolívar.

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de gestión empresarial, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el centro de formación profesional agroempresarial y minero.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2021 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020. 9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19. 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato. 13. Cumplir con los procedimientos o guías que orientan el proceso de formación complementaria vigente y de las que disponga el centro de formación. 14. Entregar el informe de gestión mensual y comprometerse con las acciones de



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

mejora plasmadas en este y sus compromisos. 15.Diligenciar correcta y eficientemente los diferentes formatos propios de la formación complementaria de los que disponga la entidad y el centro de formación. 16.Gestionar el relacionamiento corporativo del centro de formación con aliados estratégicos relacionados a la formación complementaria que son objetos de las diferentes estrategias e indicadores, con el objetivo de atender las necesidades, basados en los principios de oportunidad, calidad y pertinencia, entre otros. 17.Evaluar oportunamente a los aprendices de las formaciones ejecutadas y finalizadas de acuerdo con los tiempos establecidos. Es importante que la evaluación se realice de forma individual y no masiva. 18.Cargar los soportes relacionados al proceso de formación complementaria en sus diferentes etapas en las plataformas destinadas y las dispuesta por el centro de formación. 19.Entregar la documentación relacionada al proceso de formación complementaria dentro de los tiempos establecidos por la entidad y centro de formación. Permitiendo cumplir con las promesas de valor, tiempos de procesamiento y atención de las partes interesadas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los 46 municipios del departamento de BOLIVAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 285 DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 marzo/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15/diciembre/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será hasta 15/diciembre/2024

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 41.637.151) M/CTE.

SUPERVISOR: OMAIRA DEL SOCORRO MIRANDA MACIAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC. 45.440.132

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO_x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	\$ 41.637.151
Valor Ejecutado	\$ 40.541.437
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 00
Saldo a liberar	\$ 1.095.714

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

SE ATENDIERON EN LA EJECUCION DEL CONTRATO LAS FICHAS

2941883- 2941899- 2938846- 2958560-2961089-2958792-2958720-2958560- 2961089- 2958792-2958720-3009379-3009972- 3009994-3010545-3016875-3016870-3016868 3016870-3045665-3041857- 3043409-3043410-3074152-3075773-3075802-3074817-3100405-3106244- 3106247-3121628 3143404

1. Seguimiento de aprendices durante programas de formación.

2. Ejecutar plan de trabajo de las formaciones correspondientes.

3. Evaluar el desempeño de los aprendices dentro de los programas formativos.

RESULTADO DE LA EJECUCION MES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2024

Mes de MARZO A DICIEMBRE Se atendieron las formaciones FUNDAMENTOS DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FICHAS 2941883-2941899- 2938846- 2958560-2961089-2958792-2958720-2958560-2961089- 2958792-2958720-3009379-3009972-3009994-3010545-3016875-3045665-3041857- 3043409-3074152-3075773-3075802-3121628-3143404

➤ Municipios TURBACO, y CARTAGENA, BAYUNCA, CARDIQUE. CALAMAR. MARIA LA BAJA

COMPETENCIA: IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO SEGÚN NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

📄 RAP1. MANTENER SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD

📄 RAP 2. CONTROLAR LA SEGURIDAD SALUD

📄 RAP 3. ALISTAR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD

MES DE JULIO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3016870-3016868 3016870-:3043410-3100405-3106244- 3106247-3121628 31234223-3123895

COMPETENCIA: IMPLEMENTAR SISTEMADE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO SEGÚN NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE — DEFINIR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA DEL SGSST CON BASE EN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN LA EMPRESA Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN EL PAÍS.

3

GTH-F-073 V03

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

RESULTADO DE LA EJECUCION MES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2024

Mes de MARZO A DICIEMBRE Se atendieron las formaciones FUNDAMENTOS DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FICHAS 2941883-2941899- 2938846- 2958560-2961089-2958792-2958720-2958560- 2961089-2958792-2958720-3009379-3009972-3009994-3010545-3016875-3045665-3041857- 3043409-3074152-3075773-3075802-3121628 3143404

➤ Municipios TURBACO, y CARTAGENA , BAYUNCA, CARDIQUE.CALAMAR.MARIA LA BAJA

COMPETENCIA: IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO SEGÚN NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- ☑ RAP1. MANTENER SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
- ☑ RAP 2. CONTROLAR LA SEGURIDAD SALUD
- ☑ RAP 3. ALISTAR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD

MES DE JULIO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3016870-3016868 3016870-:3043410-3100405-3106244- 3106247-3121628 31234223-3123895

COMPETENCIA: IMPLEMENTAR SISTEMADE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO SEGÚN NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ☑ DEFINIR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA DEL SGSST CON BASE EN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN LA EMPRESA Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN EL PAÍS.

DESARROLLAR MÉTODOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS EN LA EMPRESA SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE. ☑

DETERMINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL SG-SST, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.. ☑

DETERMINAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL PAÍS Y APLICABLE A LA EMPRESA SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DICIEMBRE INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD -EPA CARTAGENA FICHA 3143404

COMPETENCIA: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

DEFINIR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA DEL SGSST CON BASE EN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN LA EMPRESA Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN EL PAÍS

DESARROLLAR MÉTODOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS EN LA EMPRESA SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

DETERMINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL SG-SST, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

DETERMINAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL PAÍS Y APLICABLE A LA EMPRESA SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizo una modificacion del plan de pagos en el mes de MAYO por un valor de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS \$ 1.095.714, debido a la falta de gestión oportuna para impartir la formación profesional.

SANCIONES: SI__ NO_x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO_

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE_

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

1. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades